ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO DE ADQUISICIONES
ETAPA ENTREGAR Y LIQUIDAR ADQUISICIONES
EJECUCION CONTRATO

FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DEDE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

CODIGO:	F-AD-EC-02
VERSION:	1
FECHA:	30-mar-11
PÁGINA:	1 de 2

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JHONATTAN STEVEN RAMOS BELTRAN				
CPS. No	10323	**de**	2020	**PLAZO**	120
FECHA ACTA INICIO	03/09/2020		**FECHA TERMINACIÓN**		02/01/2021
PERIODO DE INFORME	01/12/2020	**A**	30/12/2020	**No. Informe**	4
% Ejecución física	98		**% Ejecucion financiera**		73
Supervisor	LUIS HERNANDO PARRA NOPE		**Dependencia**		SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLLO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCION

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Elaborar e implementar un plan de trabajo semanal, para el cumplimiento de metas y actividades establecidas por la Subdirección para la Infancia en coherencia con el Proyecto 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”.

2 - Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones que se establezcan en los esquemas de identificación y atención para las niñas, los niños y adolescentes de las unidades territoriales asignadas, en el marco de la emergencia sanitaria y en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.

3 - Elaborar, implementar y sistematizar propuestas de atención integral desde su área de conocimiento a partir de las realidades de los territorios, las dinámicas temporales de la problemática y las características de las niñas, niños y adolescentes participantes en la Estrategia, en concordancia con los Lineamientos Técnicos definidos por la SDIS.

4 - Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social y por la Subdirección para la Infancia.

5 - Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS.

6 - Diligenciar, actualizar y realizar la gestión documental requerida del proceso de atención y desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes y sus familias vinculados a la Estrategia Móvil para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil según los lineamientos técnicos definidos por la SDIS y la implementación del Sistema Integrado de Gestión.

7 - Desarrollar espacios semanales para el diseño de actividades pedagógicas, artisticas y deportivas que den cuenta de la implementación del Modelo de Atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil.

8 - Realizar y hacer seguimiento a los procesos pedagógicos individuales que potencien el aprendizaje, coherentes con las necesidades particulares de las niñas, niños y adolescentes conforme los Lineamientos Técnicos definidos por la SDIS.

9 - Desarrollar los espacios pedagógicos grupales que potencialicen las habilidades pedagógicas, sociales, afectivas y comunicativas de las niñas, niños y adolescentes en situación y riesgo de Trabajo Infantil conforme al Modelo de Atención

10 - Promover en los territorios redes de cuidado para la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia el marco del lineamiento técnico del servicio y de las orientaciones de la SDIS.

11 - Identificar, atender y realizar seguimiento de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de Trabajo Infantil en el marco de la atención a la denuncia ciudadana.

12 - Activar y hacer seguimiento a la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de las orientaciones enviadas por la SDIS.

13 - Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad.

14 - Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

15 - Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su misionalidad como líder de la Política social del Distrito

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se da cumplimiento a la obligación contractual por medio de la planeación de Unidad involucrado como Educador, desde la Propuesta de Atención ¨Chapinero Territorio de cuidado y creatividad¨ acciones orientadas a prevenir y erradicar progresivamente el Trabajo Infantil Ampliado, abordando desde las diferentes acciones un proceso pedagógico que aporte de manera significativa la vinculación de los niños y niñas.

Durante el mes de Diciembre se adelantan los respectivos procesos de seguimiento para conocer la situación de las niñas y niños abordados durante la temporada pico por parte de la unidad Chapinero, desde el seguimiento telefónico que se establece semanalmente se ha tenido comunicación constante con las familias, logrando de esta manera la receptividad frente a la sensibilización que se establece sobre los riesgos del Trabajo Infantil y sus afectaciones, de esta voluntad lograda paso siguiente se establece el proceso de remisión y posterior egreso posibilitando la garantía de derechos de los niños y niñas.

Como Educador de la Unidad de Chapinero se establece el diseño respectivo de los espacios de atención desde la itinerancia y el abordaje in situ con la propuesta de Atención ¨Chapinero territorio de cuidado y creatividad¨, contemplando desde los abordajes una sensibilización frente a las vulneraciones en materia de derechos que es el Trabajo Infantil para las niñas y niños, aportando de esta manera a una disminución progresiva a la posible vinculación al Trabajo Infantil.
Se da respuesta a esta obligación contractual desde los aportes realizados al informe Cualitativo, además de la cuantificación de los espacios de carácter pedagógico-artístico en el informe cuantitativo del mes de Diciembre, contemplando también el análisis e interpretación de los datos suministrados desde los seguimientos telefónicos semana a semana, teniendo en cuenta proceso de remisiones atención día y el avance en los egresos.
Se participó durante el mes de Diciembre de manera activa y propositiva en las reuniones de la Unidad de Chapinero, realizando aportes significativos como Educador en las fechas 01,09,14,22 Diciembre, reunión de seguimiento por parte de enlace de seguimiento y líder de proyecto el día 02 de Diciembre del año en curso, participación en la socialización general de resultados de la Estrategia Móvil el Domingo 13 de Diciembre con la unidad Suba 3 y la participación activa en el COLIA – RIAPI el jueves 17 de Diciembre.
Se aportó a esta obligación contractual para dar cumplimiento desde el manejo de los formatos oficiales de la Estrategia Móvil para el debido cumplimiento de las funciones asignadas, (actas de reunión, plan de trabajo, seguimientos telefónicos con su respectivo análisis semanal, actas de reunión de unidad, matriz de seguimiento semanal, planeación pedagógica y respectivos diarios de campo de los encuentros y talleres desarrollados.)
Durante el mes de Diciembre se adelantaron 3 reuniones de componente pedagógico, donde se establecía un espacio para analizar el avance e impacto de la propuesta de Atención ¨Chapinero, territorio de cuidado y creatividad¨, además de realizar los respectivos ajustes a la propuesta de Atención en la parte de introducción y objetivos específicos. Se socializaban además los casos de las familias y los niños/as desescolarizados para iniciar proceso de restablecimiento al derecho a la educación. Se establece además en drive una carpeta para las planeaciones de los talleres itinerantes a desarrollar.
Se da cumplimiento a esta obligación contractual por medio del desarrollo de los encuentros itinerantes desarrollados durante el mes de Diciembre en los recorridos de identificación y seguimiento encaminados a fortalecer el reconocimiento de la política pública de infancia y adolescencia a partir de sus ejes y en concordancia con el proceso que se ha venido adelantado desde la Propuesta de Atención ¨Chapinero, Territorio de cuidado y creatividad¨
Se da cumplimiento a esta obligación contractual por medio del desarrollo de los talleres itinerantes propuestos para el mes de Diciembre en el marco de la propuesta de atención ¨Chapinero, Territorio de cuidado y creatividad¨ espacios donde se buscó fortalecer las relaciones familiares enfatizando en las tradiciones, prácticas y costumbres familiares y comunitarias para estas fechas de celebraciones decembrinas, siendo la creatividad y el cuidado elementos fundamentales que propician espacios y escenarios protectores de derechos para las niñas y niños.
Se da cumplimiento a esta obligación contractual por medio de la puesta en marcha de la propuesta de Atención ¨Chapinero, territorio de cuidado y creatividad¨ de la unidad desde el rol de educador, aportando para la ruta metodológica elementos pedagógicos y artísticos frente al fortalecimiento de las aptitudes y capacidades de los niños y niñas, además de aportar en las últimas modificaciones de la Propuesta de Atención frente a la introducción y algunos aspectos que propician el Trabajo Infantil en la localidad de Chapinero buscando posicionar la importancia del desarrollo y goce pleno de la infancia, siendo garantes de su bienestar como familia y estado.
Durante el mes de Diciembre no se establece semana de atención a la denuncia ciudadana, debido al respectivo cumplimiento de las semanas de Atención a la denuncia ciudadana durante este contrato.
Durante el mes de Diciembre se empiezan a adelantar los trámites para solicitud de cupo escolar de las niñas y niños vinculados durante esta temporada.
No se han generado situaciones para activación de póliza.
Como unidad se participa en la movilización – sensibilización riesgos del trabajo infantil que se lleva a cabo en la plaza de Lourdes el lunes 07 de diciembre en un horario contemplado de 11 am – 5:30 p.m, espacio donde se logra dar conocer la Estrategia Móvil como servicio y a nivel inter-institucional se posiciona la unidad en lo local.
Se alista el pre cargue de factura posterior aprobación de informe IOPS en plataforma.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Periodo	Fecha Pago	Valor	No. Planilla
Salud	COMPENSAR	01/11/2020	22/12/2020	190,800.00	47509788
Pension	COLPENSIONES	01/11/2020	22/12/2020	244,300.00	47509788
ARL	POSITIVA	01/11/2020	22/12/2020	8,000.00	47509788



Jhonattan Steven Ramos B
C.C 1.016.012.856 Bogotá